

Anexo N° 2

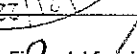
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 04/04/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 270/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CHORÉ, LIBERACIÓN, GUAYAIBI, GENERAL ELIZARDO AQUINO, SAN ESTANISLAO
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré/General Elizardo Aquino/Guayaibi/Liberación/San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/03/2023 13:25:00	31/03/2023 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020091	27/03/2023 10:12:00	31/03/2023 15:57:00	203.487	204.467	980

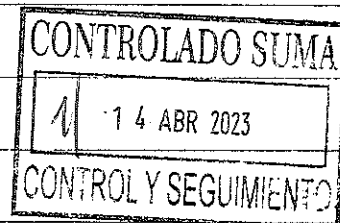
OBSERVACIONES:

Visita a Comités de Créditos de los CACs

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita a Comités de Créditos de los CACs



V°B° Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA



■ TETÁ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°316/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2023

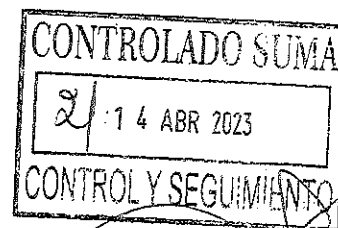
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 17 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE RIESGOS CREDITICIOS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a Comités de Créditos de los CACs
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré/Liberación/Guayaibí/General Elizardo Aquino/San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO/SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar): _____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	27/03/2023	31/03/2023	5.0	300.000	1.376.102	
2	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/03/2023	31/03/2023	5.0	350.000	1.576.102	
3	LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	27/03/2023	31/03/2023	5.0	350.000	1.576.102	
TOTAL							4.528.306	



Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Adjunto de Habilitación

Jefe/a

Gerente/a

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2167, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 451/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ/LIBERACIÓN/GUAYAIBÍ/GENERAL ELIZARDO AQUINO/SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visita a Comités de Créditos de los CACs.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CARLOS MELGAREJO GAVILAN	1.214.879	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	300.000	1.376.102
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	350.000	1.576.102
LUIS MARIA VEGA ACOSTA	3.629.357	27/03/2023 al 31/03/2023	5.0	350.000	1.576.102
TOTAL					4.528.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

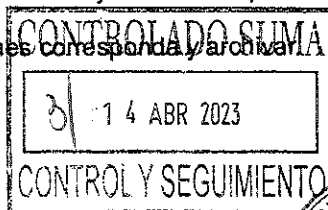
Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes correspondan y archivar.



C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General.
- SG/opv



ES COPIA
MOISES E. MONTIEL S.
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

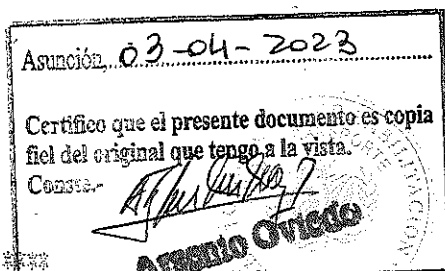
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020091

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OOG-459	N° de orden asign.	287
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	CARLOS MELGAREJO GAVILAN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/03/2023	Hasta	31/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	203487	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	10:12 H S
Km. de vuelta	204967	Fecha de regreso	31-03-2023	Hora de vuelta	16:57
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	980 K	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Visita a Comités de Créditos de los CAC's de Choré, Cruce Liberación, Guajaibi, General Aquino, San Estanislao.				
Obs.	Acompañantes : Abog. Luis Maria Vega , Lic. Juan David Cáceres.				

ORIGINAL



ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

*** Gracias por su compra ***
* NO VALIDO COMO COMPROBANTE FISCAL *
* POR CUENTA Y ORDEN DE PETROPAR *

